

10001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
HUSQVARNA ECUADOR S.A.**

OTORGADO POR:

**OLA IVAR ERNBERG
GERENTE**

CUANTÍA DEL AUMENTO: USD \$ 200.000

CAPITAL ACTUAL: US \$ 150.800

Di copias

• • • • •

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de octubre de dos mil ocho, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor OLA IVAR ERNBERG, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., de conformidad con el nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR. S.A. El compareciente es de nacionalidad sueca, entendido en el idioma castellano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz, quien actúa
2 en la calidad señalada, hábil para contratar y contraer obligaciones, a
3 quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad
4 y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta,
5 cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
8 HUSQVARNA ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de
10 este instrumento público, el señor OLA IVAR ERNBERG, en su
11 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
12 HUSQVARNA ECUADOR S.A., de conformidad con el
13 nombramiento que se adjunta y en cumplimiento con lo resuelto por la
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A. El compareciente es de
16 nacionalidad sueca, entendido en el idioma castellano, domiciliado en
17 el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, de estado civil
18 casado, legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada.
19 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía HUSQVARNA
20 ECUADOR S.A., se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del
21 Cantón Quito, el catorce de julio del dos mil cinco, y se inscribió en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del dos mil
23 cinco. **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada por el Notario
24 Vigésimo Cuarto, el veinte y cuatro de julio del dos mil seis, la
25 compañía cambió de razón social a HUSQVARNA S.A. de su
26 anterior HUPROBOS PRODUCTOS PROFESIONALES PARA
27 BOSQUE Y JARDIN S.A., escritura debidamente inscrita el once de
28 octubre del dos mil seis. **TRES.-** El seis de febrero del dos mil siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171822342-1

OLGA IVAR ERNBERG

NOMBRE Y APELLIDOS
24 DE OCTUBRE DE 1968

FECHA DE NACIMIENTO
COYEBORA-SUECIA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 29 24694 6377

TOMO, FOLIO Y ACT.
QUITO-FOLIO 2000 EXT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

Olga Erny
FIRMA DEL CEDULADO



0002

SUECIA A1133 11112

NACIONALIDAD
CO. MARIA PAZ TERAN MOSQUERA

ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL

INSTRUCCION
HAROLD ERNBERG

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HANN ERNBERG

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO
QUITO 23-02-2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 23-02-2001

FECHA DE CALIFICACION
1832291

FORMA No. C.A.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUELE BENEFICIO



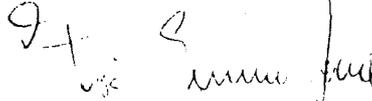

Quito, 11 de Abril del 2007

Señor
OLA IVAR ERNBERG
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma, por el lapso de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy Atentamente,



Dr. José Guerrero Ponce
SECRETARIO Ad-hoc
C.C. 170172447-6

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A.

Muy Atentamente,



Ola Ivar Ernberg
GERENTE
C.I. 171822342-1

Quito, 11 de Abril del 2007

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 14 de Julio del 2005, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Agosto del 2005.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 24 de Julio del 2006, la Compañía cambió su razón social a HUSQVARNA S.A. de su anterior HUPROBOS, PRODUCTOS PROFESIONALES PARA BOSQUE Y JARDIN S.A. El cambio de razón social se inscribió en el Registro Mercantil el 11 de Octubre del 2006.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 6 de Febrero del 2007, la Compañía cambió su razón social a HUSQVARNA ECUADOR S.A. de su anterior HUSQVARNA S.A. El cambio de razón social se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Abril del 2007.

De acuerdo con el Estatuto Social, el **Gerente** tiene la **representación legal** de la Compañía.

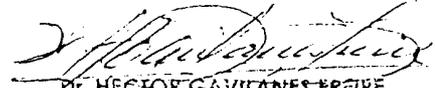
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **3.65.6** del Registro

de Nombramiento Tomo No. **13.8**

Quito, a **13 ABR. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



0003



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2.008.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador al primer día del mes octubre de 2.008, a las 15h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle De los Arupos signado con el número E1-181 y Av. 10 de Agosto, conforme lo previsto en el art 238 de la Ley de Compañías, los accionistas: AKTIEBOLAGET PARTNER, representada por la Dra. Wendy Román Alomía en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de (500) quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas. HUSQVARNA HOLDING AB, representada por el Dr. José Guerreño Ponce, en su calidad de Apoderado Especial, propietario de (150.300) ciento cincuenta mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de Accionistas de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta el Señor Robinson Carlos Braga Paz y actúa como Secretario el Señor Ola Ivar Ernberg, Gerente de la compañía.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Aumento de capital por compensación de créditos;
- 2) Aceptación de un nuevo accionista;
- 3) Reforma del estatuto de la compañía que en sus artículo quinto, dice relación al capital social;
- 3) Autorizar al Gerente para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

Toma la palabra el Señor Ola Ivar Ernberg a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de (US\$ 150.800) CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de (US\$ 350.800) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos, por un valor de \$200.000 DOSCIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.

El Gerente de la Compañía expone que el aumento de capital se efectúa en base a la compensación de créditos por parte de la compañía HUSQVARNA AB por (\$200.000) DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quien prestó a la compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A.

El Dr. José Guerrero Ponce a nombre de Husqvarna Holding AB aprueba el aumento de capital acepta al nuevo accionista y renuncia al derecho preferente que tiene en este aumento; por su parte la Dra. Wendy Román a nombre de la compañía AKTIEBOLAGET PARTNER, renuncia al derecho preferente que sobre el mismo tiene y acepta el ingreso del nuevo accionista, y aprueba el aumento de capital.

El Presidente dispone que una vez aprobado el aumento de capital social se ponga a consideración de los accionistas el cuadro societario a fin de que sea aprobado.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | AUMENTO CAPITAL COMPENSACIÓN CREDITOS | NUEVO CAPITAL | NUMERO ACCIONES |
|----------------------|----------------|---------------------------------------|---------------|-----------------|
| AKTIEBOLAGET PARTNER | 500 | --- | 500 | 500 |
| HUSQVARNA HOLDING AB | 150.300 | --- | 150.300 | 150.300 |
| HUSVARNA AB | --- | 200.000 | 200.000 | 200.000 |
| TOTAL | 150.800 | 200.000 | 350.800 | 350.800 |

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital, lo aprueban por unanimidad aceptando cualquier diferencia porcentual que produzca con motivo de este aumento.



Toma la palabra el Señor Ola Ivar Ernberg, para indicar que se debe reformar el artículo QUINTO del estatuto de la compañía que trata del : "*Capital y de las Acciones*", el mismo que debe decir:

"ARTICULO 5.- CAPITAL y DE LAS ACCIONES: El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al cero trescientos cincuenta mil ochocientas."

Los accionistas por unanimidad aprueban la reforma del artículo quinto del estatuto.

Toma la palabra el Presidente para indicar que se debe autorizar al Gerente a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento del capital, aceptación de un nuevo accionista y reforma del artículo Quinto de los estatutos de la compañía.

Los accionistas autorizan a l Gerente a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar a la Dra. Wendy Román Alomía para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

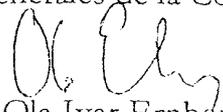
El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h15.

Para constancia firman todos los concurrentes f) **Robinson Carlos Braga Paz, Presidente.** f) **Ola Ivar Ernberg, Secretario.** f) **Aktiebolaget Partner Dra. Wendy Román Apoderada Especial.** f) **Husqvarna Holding AB, Dr. José Guerrero Ponce, Apoderado Especial**

Certifico, que es fiel copia de su original que reposa en le Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía,


Ola Ivar Ernberg
GERENTE

1 mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto, la ⁰⁰⁰⁵
2 compañía cambio su razón social a HUSQVARNA ECUADOR S.A.,
3 de su anterior HUSQVARNA S.A. instrumento inscrito el cinco de
4 abril del dos mil siete. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR
6 SA., celebrada el primero de octubre del dos mil ocho, resolvió
7 aumentar el capital mediante compensación de créditos por un valor
8 de (USD \$ 200.000) DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, capital que se encuentra
10 totalmente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro societario
11 constante en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de primero de octubre de dos mil ocho, y aceptar a un
13 nuevo accionista **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** Con estos
14 antecedentes y por los derechos que represento declaro: **UNO.-** El
15 capital social de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., es
16 de (USD \$ 350.800.00) TRESCIENTOS CINCUENTA MIL
17 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMERICA, que los accionistas han suscrito y pagado de conformidad
19 con el cuadro de capital que se agrega en el Acta de Junta General y
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas de primero de octubre del
21 dos mil ocho. **DOS.-** Dos que los estatutos quedan reformados de
22 conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de primero de octubre de
24 dos mil ocho. **TRES.-** Que ingresa como nueva accionista la compañía
25 HUSQVARNA AB. **CUARTA.-** Se deja especial constancia de que
26 los accionistas, AKTIEBOLAGET PARTNER, HUSQVARNA
27 HOLDING AB y HUSQVARNA AB, son de nacionalidad suecas la
28 inversión que realizan los accionistas es extranjera directa. **QUINTA**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en
2 el presente aumento de capital, y sobre la correcta integración del
3 capital se pueden comprobar con los documentos que reposan en la
4 compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
5 de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado)
6 Doctor José Guerrero Ponce, con matrícula número mil quinientos
7 veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.”- Hasta aquí
8 la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que
9 queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida
10 esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y
11 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17



OLA IVAR ERNBERG C.I. 171822342-1

GERENTE DE HUSQVARNA ECUADOR S.A.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DE ESTE CANTÓN.- (HAY UN SELLO)

Se otorgó ante mí, el veinte y tres de octubre del dos mil ocho, y; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA ECUADOR S.A. otorgada por OLA IVAR ERNBERG debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Octubre del dos mil ocho.-

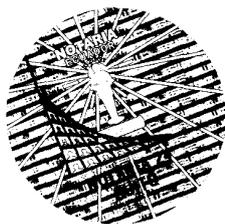
S. Valdiveoso
Dr. Sebastián Valdiveoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 08.Q.IJ.005036, de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el catorce de julio del dos mil cinco; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el veinte y tres de octubre del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, quince de diciembre del dos mil ocho.-

DOCT


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



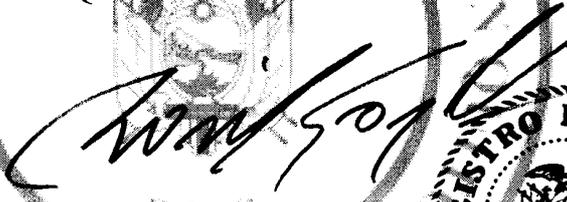


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL TREINTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de noviembre del 2.008, bajo el número **4708** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1974 del Registro Mercantil de cinco de agosto del año dos mil cinco, a fs 1712, Tomo 136; No.- 2734 del Registro Mercantil de once de octubre del año dos mil seis, a fs 2409 vta., Tomo 137; y, No.- 984 del Registro Mercantil de cinco de abril del año dos mil siete, a fs 848 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"HUSQVARNA ECUADOR S. A."**, otorgada el 23 de octubre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53089**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



R G/lg.-